



Mecanismo 2014-2015 para el Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas

**Programa E008 Prestación de servicios de educación técnica
Documento de Posicionamiento Institucional**

México DF, abril 2015.

I. Comentarios y Observaciones Generales:

B00 Instituto Politécnico Nacional

Una vez revisadas las Fichas de Monitoreo y Evaluación del Programa Presupuestario E008 Prestación de Servicios de Educación Técnica para el ejercicio 2013, me permito comunicarle que el Instituto Politécnico Nacional está de acuerdo al describir el Programa como pieza fundamental del sector educativo para enfrentar el desafío de ampliar la cobertura en la educación media superior técnica; en adición, el Instituto Politécnico Nacional ha participado en los consensos alcanzados para el diseño y seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados.

Por otro lado, en cuanto a la definición y cuantificación de las poblaciones que presentan las unidades responsables del Programa, se continuarán utilizando las poblaciones que sean establecidas por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa. Adicionalmente se actualizará la Ficha Técnica de los indicadores para aportar información suficiente para su comprensión.

600 Subsecretaría de Educación Media Superior

Una de las recomendaciones hechas por el evaluador, está planteada en el sentido de que la definición y cuantificación de las poblaciones que presentan las Unidades Responsables (UR) del Programa, son producto de diversas definiciones que aún no han podido ser consolidadas; al respecto, es importante resaltar que es un Programa consolidado, es decir participan en el más de una Unidad Responsable (UR), y cada una de ellas tiene objetivos particulares, y su población está definida en función del nivel educativo al que está dirigido el programa, y/o a la razón de ser de la UR.

Documento de Posicionamiento Institucional

Programa E008 Prestación de servicios de educación técnica

Por otro lado, se recomienda la actualización las fichas técnicas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); es importante mencionar que la matriz que se revisó es la registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de hacienda y Crédito Público (PASH), y es una MIR consolidada, y la captura en el PASH no es responsabilidad de la UR, sino que depende de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGPyRF), la cual se alimenta de la información capturada por cada UR en el Sistema de Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados (SMIR), administrado por la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (DGPEE), por lo que mientras se realizan las adecuaciones al SMIR para empatarlo con el PASH, se enviará la información faltante de cada indicador a la DGPyRF para su actualización en el PASH.

610 Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria

La DGETA Ofrece en el tipo educativo medio superior un bachillerato bivalente: con una formación integral, social, humanista y tecnológico agropecuaria, centrada en la persona, que consolide el conocimiento, fortalezca la pertinencia y fomente la mentalidad emprendedora y de liderazgo; así como brindar servicios de capacitación y asistencia técnica a habitantes rurales.

La Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA) ofrece educación media superior tecnológica agropecuaria y forestal y forma en conocimientos, competencias y habilidades integrales de cada persona, y en valores humanos necesarios para contribuir al desarrollo sustentable del país y cuyos resultados son reconocidos por su calidad, pertinencia y equidad.

En el ciclo escolar 2014-2015, se atendieron a 167,982 alumnos de los cuales 144,432 corresponden al Sistema Escolarizado y 23,550 al Mixto en la modalidad autoplaneada de Educación Tecnológica Agropecuaria.

Documento de Posicionamiento Institucional

Programa E008 Prestación de servicios de educación técnica

Respecto a las recomendaciones de población potencial, objetivo y atendida; así como de la actualización de las fichas técnicas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados, se comenta lo siguiente:

- Población Potencial, corresponde a los jóvenes del grupo de edad de 15 a 17 años.
- Población Objetivo, se define como los alumnos del grupo de edad de 15 a 17 años que concluyeron el nivel básico en el ciclo escolar N.
- Población Atendida, alumnos inscrito en ciclo escolar N, reportados en el formato 911.
- Fichas Técnicas, se proporcionará la información requerida para su actualización en el Portal Aplicativo de la SHCP.

611 Dirección General de Educación Tecnológica Industrial

El programa constituye una pieza fundamental del sector educativo para enfrentar el desafío de ampliar la cobertura en la educación media superior técnica, ya que se requiere de una adecuada planeación del crecimiento de los servicios a fin de obtener el mayor beneficio con el uso de los recursos disponibles.

615 Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar

El objetivo del programa Prestación de Servicios de Educación Técnica, es "Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, mediante el apoyo a planteles federales en ciencia y tecnología del mar para la prestación de servicios educativos".

Documento de Posicionamiento Institucional

Programa E008 Prestación de servicios de educación técnica

La UR: 615 la Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar (DGECyTM), atendió a 30,367 alumnos de nivel Bachillerato Tecnológico, a través de 39 planteles de educación en ciencia y tecnología del mar: 35 planteles localizados en 17 entidades federativas con litorales y 4 planteles en entidades con aguas continentales.

Población objetivo, potencial y atendida

Es necesario precisar, que el programa Prestación de Servicios de Educación Técnica, al ser un programa compartido, conlleva en su operación la participación de varias Unidades Responsables, diferentes entre sí.

Por lo anterior, el definir una población integral para el programa Prestación de Servicios de Educación Técnica es complejo, sin embargo, las poblaciones sí se encuentran definidas, en nuestro caso, la población que atiende la UR 615 Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar, son los alumnos de bachillerato tecnológico en ciencia y tecnología del mar que radican en los litorales de 17 entidades federativas, asimismo los que radican en las localidades que circundan las aguas continentales de cuatro entidades federativas.

La población potencial en el periodo fiscal 2014, fue proyectada en 26,570, la cual fue alcanzada atendiéndose a 30,367.

La población objetivo en el periodo fiscal 2014, fue proyectada en 26,570, la cual fue alcanzada atendiéndose a 30,367 alumnos.

La población atendida en el periodo fiscal 2014, fue de 30,367 alumnos.

II. Comentarios y Observaciones Específicas:

No se tienen Aspectos Susceptibles de Mejora sin Seleccionar.

III. Referencia a las fuentes de información utilizadas:

- Presupuesto de Egresos de la Federación 2015
- Programa Anual de Evaluación 2015
- Fichas de Monitoreo y Evaluación 2013 del Programa Prestación de Servicios de Educación Técnica.

IV. Referencia a las unidades y responsables:

Responsable de Programa: (nombre, cargo, UR, e-mail y teléfono)

Edith Susana Loera González, Subdirectora de Planeación y Evaluación Institucional, L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial, subdir.planeacion@ceti.mx, (0133) 36-41-32-50 ext. 408

Dr. Francisco Calderón Cervantes, Director Técnico, UR 610 Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, Francisco.calderon@dgeta.sems.gob.mx, Ext. 62481

Documento de Posicionamiento Institucional
Programa E008 Prestación de servicios de educación técnica

Ing. Jeovana Herrera Sánchez, Subdirectora de Planeación, UR-611 Dirección General de Educación Tecnológica Industrial Jeovana.herrera.sanchez@dgeti.sems.gob.mx, 3601-1000 Ext. 60620

Lic. Daniel Ávila Fernández, Asesor del C. Subsecretario de Educación Media Superior, UR 600 Subsecretaría de Educación Media Superior, e-mail: daniel.avila@sems.gob.mx, Teléfono: 36 01 10 00 Ext. 50687

Biol. Pilar Piña Espallargas, Directora de Evaluación, Instituto Politécnico Nacional, ppina@ipn.mx, 5729-6000 extensión 46052

Ocean. Víctor Manuel Rojas Reynosa, 615 Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar, rojas@sep.gob.mx, 3601-1000 Ext. 64096

Participaron en la elaboración del presente documento: (nombre y UR)

Edith Susana Loera González, L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial,

M.C. Luis Manuel Esquivel Almanza 610 Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria

Lic. Amelia María Castillo Rodríguez 610 Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria

C.P. Alberto Vázquez Barrera 610 Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria

Ing. Jeovana Herrera Sánchez, UR-611 Dirección General de Educación Tecnológica Industrial

Martha Barbarena Mendoza, 600 Subsecretaría de Educación Media Superior

Martín Montalvo González, 600 Subsecretaría de Educación Media Superior

Documento de Posicionamiento Institucional
Programa E008 Prestación de servicios de educación técnica

Lic. Angélica Díaz Quintanar, Instituto Politécnico Nacional

Mtro. Jesús Antonio Hernández Pérez, Instituto Politécnico Nacional

Gabriel Aguirre Carrera. 615 Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar.

Rodolfo Ruiz Martínez. 615 Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar.

Crispina Rojas López. 615 Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar.